

FECHA: 12/09/2023

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	BAFIRME
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO
<b>LUGAR</b>	Ciudad de México

**ASUNTO**

S&P Global Ratings subió calificaciones de las obligaciones subordinadas de Banca Afirme y de Banco de Inversión Afirme tras actualización de criterios

**EVENTO RELEVANTE**

## Resumen

El 8 de junio de 2023, publicamos en inglés la actualización de nuestro criterio para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, el cual entró en vigor en México el 8 de septiembre de 2023. Dicho criterio se aplica a las calificaciones en escala nacional de emisores y de emisiones de certificados bursátiles colocadas en el mercado mexicano.

Retiramos el identificador 'bajo observación por criterios' (UCO) para las emisiones subordinadas de Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme, tras concluir nuestra revisión de los criterios actualizados en escala nacional.

Además, subimos nuestra calificación de deuda a 'mxBB+' de 'mxBB' de las emisiones de largo plazo en escala nacional de las notas subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones de Banca Afirme y de Banco de Inversión Afirme.

## Acción de Calificación

El 12 de septiembre de 2023, S&P Global Ratings subió sus calificaciones de emisión de largo plazo en escala nacional -CaVal- a 'mxBB+' de 'mxBB' de las notas subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones de Banca Afirme S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (Banca Afirme, calificaciones en escala nacional: mxA-/Negativa/mxA-2) y Banco de Inversión Afirme, S. A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (BIA, calificaciones en escala nacional: mxA-/Negativa/mxA-2) (vea la tabla más abajo).

## Fundamento

El 8 de septiembre de 2023, colocamos las emisiones subordinadas de Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme bajo observación por criterios (UCO, por sus siglas en inglés) después de la revisión de nuestros criterios actualizados sobre calificaciones en escala nacional (vea S&P Global Ratings colocó calificaciones de emisiones de deuda subordinada de Banca Afirme y de Banco de Inversión Afirme bajo observación por criterios tras revisión de metodología, publicado el 8 de septiembre de 2023).

Como resultado de esta revisión, subimos nuestras calificaciones de deuda en escala nacional a 'mxBB+' de 'mxBB' de los instrumentos de deuda subordinada de Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme y retiramos el identificador UCO de estas calificaciones. Esta acción de calificación sigue a la publicación de nuestro criterio actualizado para calificaciones crediticias en escala nacional y regional (vea "Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional", publicado en inglés el 8 de junio de 2023 y que entró en vigor en México el 8 de septiembre de 2023).

Con base en nuestro criterio revisado, cambiamos el tratamiento para los instrumentos subordinados y ahora aplicamos el ajuste por riesgo de pago y subordinación a partir del nivel de calificación en escala nacional, en lugar de dividir la subordinación entre las escalas global y nacional.

La calificación de las obligaciones subordinadas de Banca Afirme y BIA se ubican cuatro niveles (notches) por debajo de su calificación crediticia de emisor en escala nacional, lo que refleja:

la subordinación contractual de las notas con respecto a otra deuda senior (dos notches);

la cláusula de no pago discrecional de las notas, la cual permite al instrumento diferir pagos de cupón y/o principal (un notch),

y

la cláusula de remisión o condonación total o parcial del pago de principal y/o intereses (un notch).

Nuestras calificaciones crediticias de emisor en escala nacional de Banca Afirme y Banco de Inversión Afirme no se ven afectados por esta acción de calificación.

FECHA: 12/09/2023

Detalle de las calificaciones que subimos

Emisor Clave de pizarra Calificación actual Calificación anterior

Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero

BAFIRME 18 mxBB+ mxBB

BAFIRME 20 mxBB+ mxBB

BAFIRME 20-2 mxBB+ mxBB

BAFIRME 22 mxBB+ mxBB

BAFIRME 22-2 mxBB+ mxBB

Banco de Inversión Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero

BIAFIRM 19 mxBB+ mxBB

BIAFIRM 22 mxBB+ mxBB

BIAFIRM 22-2 mxBB+ mxBB

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 8 de junio de 2023.

Principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las calificaciones crediticias, 10 de octubre de 2021.

Metodología y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA), 9 de diciembre de 2021.

Metodología para calificar instituciones financieras, 9 de diciembre de 2021.

Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.

Metodología del Marco de Capital Ajustado por Riesgo, 20 de julio de 2017.

Metodología de calificaciones de grupo, 1 de julio de 2019.

Capital Híbrido: Metodología y Supuestos, 2 de marzo de 2022.

Artículos Relacionados

Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.

MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).

Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings.

S&P Global Ratings colocó calificaciones de emisiones de deuda subordinada de Banca Afirme y de Banco de Inversión Afirme bajo observación por criterios tras revisión de metodología, 8 de septiembre de 2023.

S&P Global Ratings confirmó calificaciones de Corporación A.G.F. y de sus subsidiarias fundamentales y revisó perspectiva a negativa de estable, 24 de agosto de 2023.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en [www.standardandpoors.com](http://www.standardandpoors.com) para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en [www.capitaliq.com](http://www.capitaliq.com). Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en [www.standardandpoors.com.mx](http://www.standardandpoors.com.mx). Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 30 de junio de 2023.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha

## Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 12/09/2023

---

específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P Global Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

### CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Erick Rubio  
Ciudad de México  
52 (55) 5081-4450  
erick.rubio  
@spglobal.com

### CONTACTOS SECUNDARIOS

Jesús Sotomayor  
Ciudad de México  
52 (55) 5081-4486  
jesus.sotomayor  
@spglobal.com

## MERCADO EXTERIOR